

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Período de sesiones 2021-2022)

Plataforma Microsoft Teams

Martes 16 de noviembre de 2021

Resumen de acuerdos:

- **Trasladar al grupo de trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad y luego se informe a la Comisión, el pedido de citar a la Rectora encargada de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para responder personalmente el pedido de información, formulado por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, sobre el avance de la Implementación del Plan de Emergencia orientado al licenciamiento en la referida universidad.**
- **Organizar mesas de trabajo con los funcionarios responsables y pedir información sobre la Moción de Orden del día 843 suscrita por la congresista María del Carmen Alva Prieto, mediante el cual se pide exhortar al Ministro de Educación a continuar con la Beca Continuidad de Estudios a favor de los 19,400 estudiantes de menores recursos y alto rendimiento académico afectados por la pandemia Covid-19.**
- **Se aprobó el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 146/2021-CR, que propone la ley que declara de urgente interés nacional y necesidad pública la mejora de la educación y retorno progresivo a las aulas**
- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos**

En la Sala Miguel Grau Seminario del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 h 13 min del martes 16 de noviembre de 2021, verificado que se contaba con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de 10 congresistas, bajo la presidencia del Vicepresidente de la Comisión, congresista PAREDES GONZALES, Alex Antonio, se dio inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022, con la asistencia de los congresistas titulares; BALCÁZAR ZELADA,

Período Anual de Sesiones 2021-2022

José María; GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CORDERO JON TAY, María del Pilar; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; PAREDES FONSECA, Karol Ivett; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; PABLO MEDINA, Flor Aidee y JERI ORÉ, José Enrique.

Asimismo, se dio cuenta de las licencias del congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert por ser ministro de Estado y del congresista ELÍAS ÁVALOS, José Luis, por motivos de salud; para efectos del quórum.

I. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales — anexo a la citación y agenda de la sesión en curso—, de la plataforma Microsoft Teams y del aplicativo WhatsApp grupal de la Comisión, se había enviado el reporte de los documentos emitidos y recibidos — debidamente procesados por el sistema de trámite documentario (STD)—, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 al 14 de noviembre de 2021, así como de los pedidos de los congresistas, aprobados en la sesión desarrollada en la ciudad de Arequipa para su remisión al Ministerio de Educación. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se sirvieran solicitarlo a la Secretaría Técnica.

II. INFORMES

El PRESIDENTE informó que el día de ayer, a través de la comisión, se ha cursado la comunicación al Ministro de Educación y al Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, respecto de las presuntas irregularidades en la prueba Única Nacional de nombramiento docente 2021 que se desarrolló el día sábado 13 de noviembre del presente año.

Asimismo, informó que se ha extendido la invitación al periodista de investigación Daniel Yovera, el mismo que ha quedado en confirmar su participación.

Por otro lado, informó que se había tomado conocimiento del Oficio 731-2021-2022-ADP-D/CR de la Oficialía Mayor, quien había dado cuenta de la modificación en la conformación del cuadro de integrantes titulares de la comisión, ingresando el congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

También comunicó que hemos recibido en la comisión los pedidos de los representantes de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú y la Asociación de Universidades del Perú para exponer respecto de la autonomía universitaria que está señalado en el Proyecto de Ley 697/2021-CR.

Asimismo, manifestó que ha tomado conocimiento que la congresista Flor Aidee PABLO MEDINA está pidiendo exponer el Proyecto de Ley 561/2021-CR de su autoría, por lo cual el presidente solicitó al Secretario Técnico se considere en la agenda para la siguiente sesión ordinaria.

Por otro lado informó que se ha recibido el Oficio 154-2021-2022-ADP-CD/CR, donde la Presidenta del Congreso pone en conocimiento, que el Consejo Directivo en su sesión semipresencial realizada el 9 de noviembre 2021, informa que se acordó que la Rectora encargada de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, concurra a la Comisión para responder personalmente el pedido de información, formulado por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, sobre el avance de la Implementación del Plan de Emergencia orientado al licenciamiento en la referida universidad; por lo que el presidente sugirió que se este pedido pase al grupo de trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad y luego se informe a la comisión de Educación, Juventud y Deporte, no habiendo oposición, este pedido pasó al grupo de trabajo a cargo de la coordinación de la congresista Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA.

Finalmente informó que, se recibió el Oficio 1090-2021-2022-ADP-CD/CR que pone en conocimiento que el Consejo Directivo en su sesión semipresencial realizada el 9 de noviembre del 2021, acordó tramitar a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, la Moción de Orden del día 843 suscrita por la congresista María del Carmen Alva Prieto, mediante el cual se pide exhortar al Ministro de Educación a continuar con la Beca Continuidad de Estudios a favor de los 19,400 estudiantes de menores recursos y alto rendimiento académico afectados por la pandemia Covid-19, sugirió que la Comisión organice mesas de trabajo con los funcionarios responsables y se pida información para dar cumplimiento al encargo de atender este pedido, no habiendo oposición por de los integrantes de la comisión.

En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista MARTÍNEZ TALAVERA, Pedro Edwin, miembro titular de la comisión, y de la congresista

Período Anual de Sesiones 2021-2022

JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, María de los Milagros Jackeline, miembro accesitario del congresista MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo; a efectos de considerar su asistencia.

Acto seguido, concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan informar.

El congresista CASTILLO RIVAS informó que, a través del grupo de trabajo de Educación Básica, se ha llevado dos sesiones de trabajo; en la primera realizada el 8 de noviembre del 2021, por medio de la plataforma Microsoft Teams, contaron con la participación del Dr. Hugo Reynaga Muñoz, director general de Educación básica alternativa intercultural bilingüe y de servicios educativos, quien informó que viene trabajando en el marco de la emergencia sanitaria en el Covid-19; asimismo informó que, el día lunes 15 de noviembre de 2021, contaron con la presencia de los directores regionales de educación y salud de la región Callao y Piura, quienes manifestaron la problemática que tienen en caso de la región de Piura ya se ha iniciado con planes pilotos de trabajo semipresencial, en el caso de la región del Callao, cuentan con varias problemáticas, lo cual se ha puesto en disposición del grupo de trabajo para poder articular con las diferentes instituciones y poder solucionar este problema.

En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique, miembro titular de la comisión; a efectos de considerar su asistencia.

El congresista BALCÁZAR ZELADA informó que, día viernes a juramentado el nuevo rector y su vicerrector de la Universidad de Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo, y que, en todo caso la invitación se curse a las nuevas autoridades, para que informe sobre el avance de los trabajos para licenciamiento.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA informó que el viernes 19 de noviembre de 2021, a las 9 h 00 min estaría convocando a los miembros del Grupo de Trabajo de Educación Superior, de Institutos Superiores y Universidades, para el seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad, a la segunda sesión ordinaria, en la que esperan contar con la presencia de los rectores de las Universidades no licenciadas, con el objetivo de recoger información relevante respecto a su problemática; asimismo precisó que, con fecha 11 de noviembre del 2021, se reunió con el Ministro de Economía y Finanzas (MEF) para

Período Anual de Sesiones 2021-2022

solicitarle se cumpla con girar los recursos para el reinicio de las obras de la IE Emblemática Eloy Soberón Flores, ubicado en la provincia de San Ignacio-Cajamarca, cuya obra se encuentra paralizada desde que se firmó contrato, el mismo alberga a más de 1000 alumnos; en la misma, el Ministro condicionó la emisión de los fondos, mencionando primeramente que, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte envíe un documento al MEF pidiéndole que gire a través de un Decreto de Urgencia, y lo segundo que, el congreso vote a favor de la delegación de Facultades Legislativas en materia tributaria.

El PRESIDENTE, solicitó a la congresista Ramírez García, remita la propuesta de documento, para que la comisión haga suyo dicho documento.

En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert, miembro titular de la comisión; a efectos de considerar su asistencia.

La congresista PABLO MEDINA informó que presentaron una Moción de Orden del día, propuesta por el grupo de trabajo de Seguimiento al Plan de Emergencia Educativa exhortando al ejecutivo el reinicio de clases a marzo, también solicitó se invite a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) y al Ministerio de Educación para que presenten un informe de ejecución presupuestal de las Universidades públicas.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA informó que tomó conocimiento de los hechos suscitados en la evaluación que se ha realizado el sábado 13 de noviembre de 2021, cursando Oficio 246-2021 al señor Dante Rafael Carhuavilca Bonett, Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) solicitando información respecto al convenio suscrito con el Ministerio de Educación (MINEDU), respecto a los instrumentos de evaluación docente 2021, prueba única nacional (PUN) de nombramiento docente y las posibles irregularidades del manejo de la mencionada prueba; también informa que presentó el Oficio 245-2021 al MINEDU, solicitando información sobre las acciones que se están tomando frente a las denuncias realizadas, pidiendo también la investigación inmediata para que tomen las acciones correspondientes.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA informó que presentó un Proyecto 358/2021-CR que hasta el momento no tiene dictamen de la Comisión, lo cual estuvo esperando opiniones del MINEDU y de otras entidades, por lo que solicitó se tome el acuerdo de dictaminar, para defender el derecho de los

profesores universitarios y de todos los docentes que están siendo retirados a partir de los 70 años lo cual contraviene a la Ley del Adulto Mayor.

III. PEDIDOS

El PRESIDENTE, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan realizar pedidos.

No habiendo pedidos, se pasó al orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que se trataría de la exposición de la doctora Jeri Gloria Ramon Ruffner De Vega, presidenta de la ANUPP; y doctora Lida Violeta Asencios Trujillo, rectora de la Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle, respecto al proyecto de ley 697/2021-CR, ley que reestablece la autonomía universitaria en el Perú. Asimismo, mencionó que el doctor Aníbal Quiroga León ha solicitado la dispensa de su participación por problemas de último momento.

En el uso de la palabra, la presidenta de la ANUPP, doctora Jeri Gloria Ramon Ruffner De Vega, realizó su exposición sobre la Autonomía Universitaria, en la cual informó que la educación universitaria tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual, artística y la investigación científica y tecnológica, el estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia, cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico, por lo que indico que las universidades se rigen por sus estatutos en el marco de la constitución y las leyes lo mismo que determina el artículo 8 de la Ley Universitaria. Siendo enfática en que, de no mantener la autonomía universitaria seguirán dependiendo del MINEDU, no pudiendo nombrar a los profesores contratados, por la disposición complementaria de Decreto Supremo 131-2018, y la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.

Seguidamente, la rectora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, doctora Lida Violeta ASENICIO TRUJILLO, realizó su exposición manifestando que las universidades públicas tienen problemas en la ejecución en las partidas 2.1 Personal y obligaciones sociales, porque no pueden ascender, ni nombrar a los docentes, porque deben sacar un Reglamento de

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Organización y Funciones (ROF), con el visto bueno del Ministerio de Educación, debiendo ser con la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. Asimismo, solicitó recuperar el artículo 18 de la Constitución Política del Perú donde indica autonomía universitaria, al artículo 8 de la Ley 30220, donde dice autonomía en la parte normativa.

El PRESIDENTE agradeció la participación de las autoridades, e invito a los congresistas realizar el uso de la palabra a fin de realizar sus consultas

La congresista CORDERO JON TAY, menciono que está completamente de acuerdo con el restablecimiento de la autonomía universitaria, y que apoyara la iniciativa; por otro lado señaló el interés de saber quién fue el ministro que firmó la Resolución Ministerial 588, para invitar al entonces Ministro de Educación, para que explique el motivo de las limitaciones a las universidades.

El congresista BALCÁZAR ZELADA, felicitó a las dos expositoras, asimismo sostuvo que existe un retroceso en la autonomía universitaria, y que esa forma de tutela del MINEDU debería acabar, puesto que se presta a manejos políticos y contraviene a la ideología de educación, debiendo ser reconceptuada nuevamente, por lo que solicita que se le devuelva la autonomía institucional a las universidades.

El congresista HUAMÁN CORONADO, sostuvo que en la época del gobierno izquierdista de Juan Velasco Alvarado, siempre ha violado la autonomía universitaria, la bandera de lucha de las universidades es la autonomía universitaria que deben autogobernarse con los tres estamentos como docentes, estudiantes y trabajadores, lamentando que haya pasado a segundo plano; ya que el gobernante ahora es un ente burócrata denominado Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), entidad que tiene la facultad de cerrar las universidades y facultades, y que al haber sido creadas las universidades por Ley, solamente el congreso tendría la facultad de cerrar las universidades, citando como ejemplo la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, puesto que hasta el momento la SUNEDU no otorga el licenciamiento.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, indicó que él es profesor universitario con más de 30 años de experiencia y durante ese tiempo uno de los argumentos que usaron los grupos de poder de las universidades, fue la autonomía universitaria, para contribuir al fortalecimiento de todas las universidades públicas la práctica del facilismo académico y clientilismo político, además consideró que en las universidades públicas se ven clanes

familiares trabajando en todos los sectores, en la universidad San Marcos, utilizaron la autonomía para hacer uso y abuso del poder que ostenta un rector cuando no tiene bien claro la misión, indicó además que él es defensor de la autonomía universitaria, como un instrumento para generar nuevos conocimientos en un marco de respeto, justicia y libertad, además sostuvo que la SUNEDU fue creada para supervisar aquellas irregularidades que existen en las universidades públicas.

La congresista PABLO MEDINA, sugirió que el partidismo y el amiguismo no sea lo que rijan la vida universitaria, y lamentablemente la Universidad Gonzaga de Ica y la Universidad Pedro Ruiz Gallo, son las dos únicas universidades que no se han licenciado, por razones de conflictos al interior de grupos de poder, que disputaban sus espacios universitarios, y que llevaron a sus universidades a esta situación; frente a ello más de cuarenta universidades privadas no han sido licenciadas por incumplir condiciones de calidad

Asimismo sostuvo que en el tiempo que estuvo a cargo del Ministerio de Educación, realizó un encuentro con todos los rectores de las universidades públicas, lo cual sería bueno que ello se retomara desde el ejecutivo, también se elaboró una agenda con la ANUPP, en encuentros y mesas de trabajo, y menciona que la ley no es perfecta efectivamente, ya que está sujeta a la implementación a un proceso de reforma; también señaló su preocupación sobre eliminar el concurso público, y plantear la elección de dos representantes de universidades públicas, dos de las universidades privadas y tres que serían entre la Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), también sostuvo que la SUNEDU es un organismo autónomo supervisor, y que no debiera ser elegido por quienes van a ser supervisados.

El PRESIDENTE agradeció la participación de los congresistas y dio oportunidad a las rectoras para que absuelvan las consultas correspondientes, para luego hacer la despedida.

La doctora JERI RAMÓN RUFFNER, primeramente se refirió a lo planteado por la congresista Pablo Medina, respecto al voto universal democrático y que las universidades deberían alinearse a la Ley Servir, señalando que ninguna universidad se va a alinear a dicha ley, puesto que, si en este momento quisiera alinearse a la Ley SERVIR, un trabajador de la universidad pública no llega ni a dos mil quinientos soles de sueldo; y si un funcionario de Servir va, esta con un

Período Anual de Sesiones 2021-2022

suelo de diez mil, doce mil o quince mil soles y eso es una diferencia que se marca.

Respecto a la Resolución Ministerial N° 234-2019, la ex ministra de educación puso a Francisco Sagasti, Roxana María Irma y Walter Francisco Estrada López, pero no considerando a más representantes de las universidades; y cuando saca la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU, la ministra de Educación, tuvo que medir el efecto de esta resolución. Además acotó que la que firmo estas resoluciones fue la misma doctora y actual congresista Flor Pablo, entonces es juez y parte, porque por una cuestión ética debería abstenerse en dar opiniones y debería dar oportunidades a los demás congresistas que se expresen.

La congresista PABLO MEDINA sugirió a la Rectora JERI RAMÓN RUFFNER, que a través de la ANUPP puedan enviar una opinión técnica respecto a éste proyecto de ley.

Así mismo la Doctora Lida Violeta ASENCIO TRUJILLO, señaló que el no resolver de forma inmediata, significa un gran problema, porque estamos a puertas de aprobar la ley de presupuesto del 2022, en las cuales en el artículo 54, 58,59, 60 y 61 indican que se debe pasar por el MINEDU; solicitando a la Comisión ver esta situación.

El PRESIDENTE, agradeció la participación de las rectoras y las invitó a que puedan abandonar la sala, cuando lo consideren necesario.

Acto seguido el PRESIDENTE solicitó que la señora PAREDES FONSECA, Karol Ivett, en su calidad de secretaria, asumiera la Presidencia a fin de poder intervenir.

Asume la Presidencia el congresista PAREDES FONSECA.

—o—

Como segundo punto del orden del día, la PRESIDENTA indicó que se trataría de la sustentación del Congresista PAREDES GONZALES autor del Proyecto de Ley 495/2021-CR que propone la ley que incorpora a los profesores de las instituciones de educación básica regular administrados por el sector defensa e interés, a los alcances de la ley 29944, ley de reforma magisterial.

La PRESIDENTA concedió el uso de la palabra al congresista Paredes Gonzales.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El congresista PAREDES GONZALES, sustentó el mismo a través del uso de diapositivas, sosteniendo el objeto de Ley que es incorporar a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica regular y técnico productivo administradas por el Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior, a los alcances de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Para ello plantea la modificación del Artículo 1 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, como propuesta legislativa, señalando también su financiamiento, aplicación de escala magisterial por años de servicio de los profesores nombrados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y la Evaluación extraordinaria y voluntaria para ascenso.

Resume la Presidencia el congresista PAREDES GONZALES Alex Antonio.

Al pedido de la palabra, la congresista PABLO MEDINA, recomendó incluir en el proyecto de ley el mismo procedimiento seguido por los docentes de la Ley del profesorado para ingresar a la Ley de la Carrera Pública Magisterial, en el sentido de que todos deberían ingresar a la primera escala y de inmediato debería de haber un concurso de ascenso, donde todos los profesores deberían tener la posibilidad de ascender a las diferentes escalas.

—o—

Como tercer punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que se trataría de la exposición de la congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo autora del Proyecto de Ley 125/2021-CR, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación a los docentes que integran la carrera pública magisterial.

El presidente invitó a la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a hacer el uso de la palabra.

La congresista JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, sostuvo que el presente Proyecto Legislativo, tiene por finalidad promover entre los docentes que integran la carrera pública magisterial, la adquisición de competencias digitales para aplicarlas en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, enriqueciendo sus prácticas pedagógicas y su rol como docente, a fin de acercarlos al mundo donde están inmersos los estudiantes del siglo veintiuno, teniéndose en cuenta el dinamismo y el factor motivacional que representan las nuevas tecnologías.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Al culminar su exposición, el PRESIDENTE agradeció a la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

—o—

Como cuarto punto del orden del día, el PRESIDENTE mencionó que sería referente al debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 146/2021-CR, que propone la ley que declara de urgente interés nacional y necesidad pública la mejora de la educación y retorno progresivo a las aulas.

A continuación, el presidente cede la palabra a la congresista Paredes Fonseca, autora del presente Proyecto de Ley.

La congresista PAREDES FONSECA, sostuvo se presentó la propuesta debido a que el tema de la educación es la columna vertebral del progreso de un país; señalando también que el objeto del presente proyecto de ley es declarar la mejora de la educación, como parte esencial del derecho fundamental a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva oportunidades de aprendizaje permanentes y de establecer medidas para garantizar un retorno progresivo en marzo del 2022 a las aulas de la población estudiantil, sin discriminación, para mitigar los efectos de la pandemia COVID 19.

El PRESIDENTE invitó al secretario técnico dar lectura al texto sustitutorio, para a continuación proceder con los votos.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Votaron a favor los congresistas titulares PAREDES GONZALES, Alex Antonio; BALCÁZAR ZELADA, José María; GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CORDERO JON TAY, María del Pilar; HUAMÁN CORONADO, Raúl; PAREDES FONSECA, Karol Ivett; MARTÍNEZ TALAVERA, Pedro Edwin; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; PABLO MEDINA, Flor Aidee y JERI ORÉ, José Enrique; y la congresista JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, María de los Milagros Jackeline como accesitaria del congresista MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El PRESIDENTE, tras agradecer la participación de los congresistas, solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa del trámite de lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición fue aprobada.

Además, dejó constancia de que la transcripción oficial de la presente sesión formaba parte integrante de la presente acta.

En este estado, levantó la novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Eran las 17 h 23 min.

.....
ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Presidente (e)
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

.....
KAROL IVETTE PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte